

TASAS DE CONEXIÓN (TC=A+B)

Para nuevos suministros en Baja Tensión, en Zona Electrificada

	Potencia solicitada* (kW)	Componente	
		A	B
Suministros monofásicos	3,5 a 11,5	\$ 3.004	\$ 2.359
	6, 8, 10 y 12	\$ 4.369	\$ 7.833
Suministros trifásicos	15	\$ 4.369	\$ 7.833
	20	\$ 5.470	\$ 7.833
	25	\$ 5.470	\$ 7.833
	30	\$ 5.470	\$ 9.681
	35	\$ 5.532	\$ 13.334
	40	\$ 5.532	\$ 13.334
	41 a 50	\$ 9.577	\$ 34.356

El rango de potencias monofásicas disponible de 3,5 a 11,5 kW no admite fracciones menores a 0,5 kW

Para potencias entre 41 y 50 kW se puede solicitar cualquier valor, no admitiéndose fracciones menores a 1 kW.

Tasas de Conexión en Conexiones Excepcionales

Según Normativa vigente

Potencia solicitada (kW)	Componente	
	A	B

Suministros monofásicos excepcionales		
1,4**	\$ 3.004	\$ 863
2		\$ 2.359
2,5		
3		

** Sin medición de energía.

Suministros en Zona Electrificada rural con redes de MT monofásicas		
14,5	\$ 3.875	\$ 8.147
25	\$ 4.532	\$ 15.509

Vigencia

2024

Las Tasas de Conexión para nuevos suministros no previstas en estas tablas, serán determinadas a través de un presupuesto

IMPORTES SIN IVA